



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 07 MAY 2012

VISTO:

El proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2012 presentado por el Rectorado de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que por el Art. 71º, inciso 18 del Capítulo II del Estatuto de la Universidad, es competencia de este Consejo Superior "aprobar, modificar, y reajustar el presupuesto anual".

Que el Presupuesto General de la Administración Nacional, Ley 26726 Capítulo II- Planillas "A" y "B" Anexas al Art. 12º, asigna a la Universidad crédito presupuestario según el siguiente detalle:

a) Educación y Cultura	344.386.321
b) Ciencia y Técnica	1.201.550
Total	345.587.871

Que se hace necesario dictar el instrumento legal que permita obrar en consecuencia.

Que el tema fue aprobado por mayoría en sesión ordinaria del Cuerpo el 12 de Abril ppdo..

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Presupuesto General de Fuente de Financiamiento 11 Tesoro Nacional, de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco para el año 2012 conforme al Anexo II que se acompaña por un total de \$ 345.587.871 (pesos trescientos cuarenta y cinco millones quinientos ochenta y siete mil ochocientos setenta y uno) y autorizar los gastos del ejercicio según distribución establecida en Anexo I, que se agregan y forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- El Servicio Administrativo en base al artículo anterior adecuará los créditos de los sistema SIU-Comechingones y Pilagá, dado que se prorrogó la asignación de la Resolución. "C. S." N° 044/11.

ARTÍCULO 3º.- Este Consejo Superior autoriza. la continuidad de erogaciones de la Sede Ushuaia hasta tanto se concrete su transferencia.

ARTÍCULO 4º.- Este Consejo Superior determina que, de producirse ingresos adicionales sin afectación específica, los mismos deberán ser asignados prioritariamente a la función Ciencia y Técnica hasta un monto de \$ 500.000 (pesos quinientos mil).

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y, cumplido, archívese.

006/12

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N°



NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA

ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

ANEXO I

PRESUPUESTO 2012

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

Jurisdicción: 70 - Ministerio de Educación

Servicio Administrativo: 826- Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

PROGRAMA - INCISO - DENOMINACIÓN - IMPORTES

01 - ACTIVIDADES CENTRALES

1	Gastos en Personal	79.209.174
2	Bienes de Consumo	634.615
3	Servicios No Personales	5.542.549
4	Bienes de Uso	300.000
5	Transf. P/Financ. Erog. Ctes.	6.870.000
7	Servicio de la Deuda	9.191.694
	TOTAL	101.748.032

16 - EGRESADOS EN INGENIERIA

1	Gastos en Personal	64.187.943
2	Bienes de Consumo	91.536
3	Servicios No Personales	1.535.510
4	Bienes de Uso	50.000
5	Transf. P/Financ. Erog. Ctes.	50.000
	TOTAL	65.914.989

17 - EGRESADOS EN HUMANIDADES

1	Gastos en Personal	55.174.867
2	Bienes de Consumo	51.437
3	Servicios No Personales	1.224.846
4	Bienes de Uso	50.000
5	Transf. P/Financ. Erog. Ctes.	11.000
	TOTAL	56.512.150

18 - EGRESADOS EN CIENCIAS NATURALES

1	Gastos en Personal	50.805.902
2	Bienes de Consumo	51.449
3	Servicios No Personales	1.081.487
4	Bienes de Uso	50.000
5	Transf. P/Financ. Erog. Ctes.	20.000
	TOTAL	52.008.838



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

//...02.- (Anexo I).

19 - EGRESADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS

1	Gastos en Personal	35.701.077
2	Bienes de Consumo	119.009
3	Servicios No Personales	1.254.759
4	Bienes de Uso	50.000
5	Transf P/Financ. Erog.Ctes.	6.000
	TOTAL	37.130.845

21 - INVESTIGACIÓN

5	Transferencias	1.201.550
	TOTAL	1.201.550

22 - EGRESADOS EN NIVEL MEDIO

1	Gastos en Personal	10.942.398
2	Bienes de Consumo	5.235
3	Servicios No Personales	180.193
	TOTAL	11.127.826

23 - EGRESADOS EN CIENCIAS JURÍDICAS

1	Gastos en Personal	19.333.639
2	Bienes de Consumo	61.531
3	Servicios No Personales	458.471
4	Bienes de Uso	50.000
5	Transf P/Financ. Erog.Ctes.	40.000
	TOTAL	19.943.641

TOTAL GENERAL**345.587.871**

NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA



ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

ANEXO II

PRESUPUESTO 2012

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdicción: 70 - Ministerio de Educación

Servicio Administrativo: 826- Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

11- APORTES DEL TESORO NACIONAL	345.587.871
---------------------------------	-------------

TOTAL GENERAL	345.587.871
----------------------	--------------------


NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE